



# Asamblea General

Quincuagésimo período de sesiones

**100<sup>a</sup>** sesión plenaria

Sábado 23 de diciembre de 1995, a las 11.00 horas

Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sr. Freitas do Amaral . . . . . (Portugal)

*Se abre la sesión a las 12.10 horas.*

## Informes de la Quinta Comisión

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): La Asamblea General examinará hoy los informes de la Quinta Comisión sobre los temas del programa que le fueron asignados.

Invito al Relator de la Quinta Comisión a que presente todos esos informes en una sola intervención.

**Sr. Maddens** (Bélgica), Relator de la Quinta Comisión (*interpretación del francés*): Tengo hoy el honor de presentar a la Asamblea General los informes de la Quinta Comisión sobre los temas que le fueron asignados.

Se recordará que en este quincuagésimo período de sesiones se asignó a la Quinta Comisión 34 temas del programa.

Entre el 21 de septiembre y el 22 de diciembre nuestra Comisión celebró 45 sesiones oficiales. Todas las negociaciones sobre los distintos temas asignados tuvieron lugar en reuniones oficiosas bajo la Presidencia, según la práctica ya habitual de la Comisión, de varios de sus integrantes. Es para mí un placer, por lo tanto, informarles que todos los proyectos de resolución y de decisión aprobados durante esta primera parte del presente período de sesiones de la Asamblea General fueron aprobados por consenso.

Pasaré ahora a un breve informe sobre la labor de la Quinta Comisión.

En cuanto al tema 113 del programa —“Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores”— nuestro informe aparece en el documento A/50/839, en cuyo párrafo 6 se recomienda a la Asamblea General que haga suyo un proyecto de resolución aprobado por la Comisión sin someterlo a votación como resultado de las consultas oficiosas encabezadas por el Vicepresidente tunecino de la Comisión.

En lo que se refiere al tema 114 del programa, titulado “Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas”, el informe de la Quinta Comisión aparece en el documento A/50/840. En él la Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe dos proyectos de decisión: el proyecto de decisión I, que se refiere a ciertos temas y a los informes respectivos, cuya consideración se postergó para la reanudación del quincuagésimo período de sesiones; y el proyecto de decisión II, sobre el programa de trabajo bienal de la Quinta Comisión para 1996-1997. Al aprobar un proyecto de propuesta presentado verbalmente por el Presidente, la Comisión resolvió también incluir en el proyecto de decisión I una recomendación a la Asamblea General para que se postergara el examen del tema 114 del programa hasta la reanudación del quincuagésimo período de sesiones. Estos proyectos de decisión fueron aprobados por la Quinta Comisión sin someterlos a votación.

El informe de la Quinta Comisión sobre el tema 115 del programa, “Presupuesto por programas para el bienio 1994-1995”, figura en el documento A/50/841, en cuyo párrafo 4 la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de resolución que fue aprobado por la Comisión sin votación.

El informe de la Quinta Comisión sobre el tema 116 del programa, “Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1996-1997”, figura en el documento A/50/842. En vista de la hora tardía en que la Quinta Comisión aprobó anoche sus decisiones, quisiera señalar algunas correcciones orales a algunas de las cifras que figuran en el documento A/C.5/50/L.29. En el párrafo 9 de ese documento (Part I), Título XII, la cifra para “Contribuciones del personal” debe ser de 384.306.000 dólares. En la sección de ingresos, la cifra correspondiente a “Ingresos por concepto de contribuciones del personal” debe ser de 382.679.100 dólares, y la cifra correspondiente al “Total de la sección de ingresos” debe ser de 471.401.700 dólares.

En el documento A/C.5/50/L.29 (Part II), en el proyecto de resolución II B, la cifra correspondiente a “Ingresos por concepto de contribuciones del personal”, de nuevo, debe ser de 384.306.000 dólares y la cifra correspondiente al “Total de las secciones de ingresos” debe ser de 471.401.700 dólares.

En el párrafo 1 del proyecto de resolución II C del mismo documento, la cifra de “26.760.900 dólares” —en la versión inglesa— debe ser de “24.160.900 dólares” y la cifra que aparece en el inciso b) del párrafo 1 —en la versión inglesa— debe ser de “1.285.696.850 dólares”. En el párrafo 2, la cifra de “202.635.900 dólares” —en la versión inglesa— debe ser de “197.885.900 dólares” y la cifra de “196.903.000 dólares” debe ser de “192.153.000 dólares”.

El documento A/50/842 contiene una serie de recomendaciones que la Comisión aprobó sin votación. Dada la importancia de este tema, quisiera manifestar la admiración de todos los representantes hacia los coordinadores de las consultas oficiosas de este presupuesto por programas. Su paciencia, competencia y destreza será uno de los recuerdos más gratos de este período de sesiones. Como sé que uno de los dos coordinadores, el Sr. Martin Sharp, de Australia, se marchó ayer de Nueva York para cumplir otros deberes en su país, quisiera, en nombre de mis colegas de la Comisión y en el mío propio, pedirle a la delegación de Australia que le haga llegar nuestro agradecimiento.

El informe de la Quinta Comisión sobre el tema 119 del programa, “Plan de conferencias”, figura en el documento A/50/837, en el que la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de resolución, que fue negociado bajo la Presidencia de nuestro colega alemán y que la Comisión aprobó sin votación.

Paso ahora al tema 120 del programa, “Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas”. El informe de la Quinta Comisión figura en el documento A/50/843. En el párrafo 12, la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de resolución, y en el párrafo 13 recomienda la aprobación de dos proyectos de decisión; la Comisión aprobó los tres proyectos sin votación, después de consultas oficiosas dirigidas por el representante de Irlanda.

El informe de la Quinta Comisión sobre el tema 121 del programa, “Régimen común de las Naciones Unidas”, figura en el documento A/50/844, en cuyo párrafo 7 la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de resolución, cuyas negociaciones fueron presididas por nuestro colega de Nueva Zelanda; la Comisión aprobó este proyecto de resolución sin votación.

El informe de la Quinta Comisión sobre el tema 123 del programa, “Financiación de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola”, figura en el documento A/50/845. En el párrafo 6 de dicho informe, la Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de resolución, que la Comisión aprobó sin votación.

En cuanto al tema 125 del programa, “Financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental”, el informe de la Quinta Comisión sobre dicho tema figura en el documento A/50/819. En el párrafo 6 de dicho informe, la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de decisión, que presentó oralmente el Presidente de la Comisión y que la Comisión aprobó sin votación.

El informe de la Quinta Comisión sobre el tema 126 del programa, “Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador”, figura en el documento A/50/818. En el párrafo 5 de dicho informe, la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de decisión, que se presentó a la Comisión verbalmente y que la Comisión aprobó sin votación.

El informe de la Quinta Comisión sobre el tema 131 del programa, “Financiación de la Fuerza de las Naciones

Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre”, figura en el documento A/50/827. En el párrafo 5 de ese informe, la Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de decisión que fue presentado por el Presidente de la Comisión y que la Comisión aprobó sin votación.

El informe de la Quinta Comisión sobre el tema 132 del programa, “Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia”, figura en el documento A/50/820, en cuyo párrafo 6 la Comisión recomienda a la Asamblea la aprobación de un proyecto de decisión que se presentó verbalmente y se aprobó sin votación.

El informe de la Quinta Comisión sobre el tema 137 del programa, “Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán”, figura en el documento A/50/828. En el párrafo 6 de dicho informe, la Comisión recomienda a la Asamblea la aprobación de un proyecto de decisión que se presentó oralmente y se aprobó sin votación.

Los informes de la Quinta Comisión sobre el tema 138 del programa, “Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz”, figuran en el documento A/50/821 y su adición; A/50/850 y su adición; y A/50/851. Estos informes contienen proyectos de decisiones sobre un modelo de presupuesto de operaciones de mantenimiento de la paz; la reubicación de Palau en el grupo d) para el prorrateo de las cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz; la utilización de una cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, en espera del examen detallado de esta cuestión, que deberá realizarse en el período de sesiones reanudado, en la primavera próxima; las enmiendas necesarias al Reglamento Financiero para que se tomen en cuenta los cambios provocados por la resolución 49/233; y el aplazamiento del proyecto de decisión presentado por Ucrania para la primera reanudación del quincuagésimo período de sesiones. La Comisión aprobó estos proyectos de decisión sin votación.

El informe de la Quinta Comisión sobre el tema 166 del programa, “Admisión de la Organización Mundial del Turismo como miembro de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas”, figura en el documento A/50/822. En el párrafo 5 de ese informe, la Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de decisión por el cual se admitiría a la Organización Mundial del Turismo como miembro de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones

Unidas. La Comisión aprobó dicho proyecto de decisión sin votación.

Para terminar, Señor Presidente, la Quinta Comisión, a solicitud suya, también participó, en sesión plenaria de la Asamblea General, en el examen del tema 164 del programa, titulado “Normalización de la situación relativa a Sudáfrica”.

No puedo concluir esta declaración sin manifestar el agradecimiento de todos los miembros de la Quinta Comisión por la ayuda que nos brindó el personal de la Secretaría de las Naciones Unidas, y en particular el Departamento de Administración y Gestión. La asistencia del Secretario General Adjunto y su personal, así como del Secretario de la Comisión y sus colaboradores, nos ha permitido completar nuestras tareas en un ambiente de cooperación y consenso. Sabemos que los resultados de nuestro trabajo constituyen un reto enorme para nuestros colegas de la Secretaría, pero estamos seguros de que su competencia será una garantía de éxito en la aplicación de nuestras decisiones.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Si no hay propuestas en virtud del artículo 66 del reglamento, consideraré que la Asamblea General decide no debatir los informes de la Quinta Comisión que hoy tiene ante sí.

*Así queda acordado.*

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Por lo tanto, las declaraciones se limitarán a explicaciones de voto.

Las posiciones de las delegaciones respecto de las recomendaciones de la Quinta Comisión se han aclarado en la Comisión y constan en las actas oficiales pertinentes.

Permítaseme recordar a los miembros que, de conformidad con el párrafo 7 de la decisión 34/401, la Asamblea acordó que:

“Cuando el mismo proyecto de resolución se examine en una Comisión Principal y en sesión plenaria, las delegaciones, en la medida de lo posible, explicarán su voto una sola vez, ya sea en la Comisión o en sesión plenaria, a menos que voten de distinta manera en cada una de ellas.”

Permítaseme también recordar a las delegaciones que, de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea

General, las explicaciones de voto se limitarán a 10 minutos y las delegaciones deberán hacerlas desde sus asientos.

Antes de comenzar el proceso de tomar decisiones sobre las recomendaciones que figuran en los informes de la Quinta Comisión, deseo informar a los representantes que procederemos a adoptar decisiones de la misma manera que se hizo en la Quinta Comisión.

### **Tema 113 del programa**

#### **Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores**

##### **Informe de la Quinta Comisión (A/50/839)**

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 6 de su informe.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución* (resolución 50/204 A a D).

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 113 del programa?

*Así queda acordado.*

### **Tema 114 del programa**

#### **Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas**

##### **Informe de la Quinta Comisión (A/50/840)**

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre los dos proyectos de decisión que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 8 de su informe.

En primer lugar, pasamos al proyecto de decisión I, titulado "Medidas adoptadas en relación con ciertos temas".

La Quinta Comisión aprobó este proyecto de decisión sin votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de decisión I.*

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Pasamos ahora al proyecto de decisión II, titulado "Programa de trabajo bienal de la Quinta Comisión para 1996-1997".

La Quinta Comisión aprobó este proyecto de decisión sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de decisión II.*

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así esta etapa de nuestro examen del tema 114 del programa.

### **Tema 115 del programa**

#### **Presupuesto por programas para el bienio 1994-1995**

##### **Proyecto de informe de la Quinta Comisión (A/50/841)**

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 4 de su proyecto de informe.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea aprobar el proyecto de resolución?

*Queda aprobado el proyecto de resolución* (resolución 50/205 A y B).

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así esta etapa de nuestro examen del tema 115 del programa.

### **Tema 119 del programa**

#### **Plan de conferencias**

##### **Informe de la Quinta Comisión (A/50/837)**

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución

que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 8 de su informe.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 50/206 A a F).*

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir su examen del tema 119 del programa?

*Así queda acordado.*

#### **Tema 120 del programa (continuación)**

#### **Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas**

##### **Informe de la Quinta Comisión (A/50/843)**

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 12 de su informe y los dos proyectos de decisión que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 13 de su informe.

En primer lugar, pasamos al proyecto de resolución que figura en el párrafo 12 del informe. La Quinta Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 50/207).*

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Pasamos ahora a los dos proyectos de decisión.

El proyecto de decisión I fue aprobado por la Quinta Comisión sin votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de decisión I.*

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): El proyecto de decisión II fue aprobado por la Quinta Comisión sin votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de decisión II.*

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así esta etapa de nuestro examen del tema 120 del programa.

#### **Tema 121 del programa**

#### **Régimen común de las Naciones Unidas**

##### **Informe de la Quinta Comisión (A/50/844)**

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 7 de su informe.

El proyecto de resolución, titulado "Régimen común de las Naciones Unidas: informe de la Comisión de Administración Pública Internacional", fue aprobado por la Quinta Comisión. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 50/208).*

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así esta etapa de nuestro examen del tema 121 del programa.

#### **Tema 123 del programa**

#### **Financiación de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola**

##### **Informe de la Quinta Comisión (A/50/845)**

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 6 de su informe.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 50/209).*

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así esta etapa de nuestro examen del tema 123 del programa.

#### **Tema 128 del programa (continuación)**

**Financiación de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas, la Operación de las Naciones Unidas para el Restablecimiento de la Confianza en Croacia, la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas y el Cuartel General de las Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas**

##### **Informe de la Quinta Comisión (Parte II) (A/50/796/Add.1)**

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): La Asamblea procederá ahora a tomar una decisión sobre el proyecto de decisión que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 5 de la parte II de su informe.

El proyecto fue aprobado por la Quinta Comisión sin someterlo a votación. ¿Puedo entender que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de decisión.*

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así esta etapa de nuestro examen del tema 128 del programa.

#### **Tema 134 del programa**

**Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia**

##### **Informe de la Quinta Comisión (A/50/846)**

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): La Asamblea tomará una decisión ahora sobre el proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 6 de su informe.

La Comisión aprobó el proyecto sin someterlo a votación. ¿Puedo entender que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 50/210).*

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): En esta forma la Asamblea ha concluido esta etapa de su examen del tema 134 del programa.

#### **Tema 135 del programa**

**Financiación de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda**

##### **Informe de la Quinta Comisión (A/50/848)**

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Pasaremos seguidamente a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 6 de su informe.

El proyecto fue aprobado por la Comisión sin someterlo a votación. ¿Puedo entender que la Asamblea desea actuar en la misma forma?

*Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 50/211).*

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Hemos concluido en esta forma la etapa actual del examen del tema 135 del programa.

#### **Tema 136 del programa**

**Financiación del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991**

##### **Informe de la Quinta Comisión (A/50/849)**

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): La Asamblea deberá decidir ahora sobre el proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 6 de su informe.

La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo entender que es deseo de la Asamblea General hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 50/212).*

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): En esta forma ponemos fin a esta etapa de nuestro examen del tema 136 del programa.

### **Tema 138 del programa** (*continuación*)

#### **Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz**

##### **Informe de la Quinta Comisión (Parte II)** **(A/50/821/Add.1)**

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el representante de Ucrania, que desea plantear una cuestión de orden.

**Sr. Goumenny** (Ucrania) (*interpretación del ruso*): Nuestra delegación desea señalar a la atención, con respecto a este informe, el hecho de que si bien la decisión que se tomó en el cuadragésimo noveno período reanudado de sesiones de la Asamblea General se titulaba:

(*continúa en inglés*)

“Reclasificación de Belarús y Ucrania en el grupo de Estados Miembros indicado en el inciso c) del párrafo 3 de la resolución 43/232 de la Asamblea General”

(*continúa en ruso*)

la cuestión de la reclasificación de Belarús, como los miembros saben, se resolvió de la manera más satisfactoria. Solicitamos, por lo tanto, que se haga los cambios pertinentes al documento A/50/851 en el título, en la última parte del párrafo 1, en el párrafo 3 y en el propio proyecto de decisión, que figura en el párrafo 6.

Aprovecho también esta oportunidad para señalar a la atención el hecho de que nuestra delegación cree que la Quinta Comisión no prestó la suficiente consideración a este tema en el quincuagésimo período de sesiones. Si se lo hubiera abordado de una manera más general se nos habría dado una mayor oportunidad de discutir el problema y no sólo habríamos llegado a una solución de procedimientos sino también a una sustantiva. Confiamos en que se pueda resolver esta cuestión en la reanudación del quincuagésimo período de sesiones.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Tomaremos nota de las observaciones del representante de Ucrania.

La Asamblea tomará acción ahora sobre el proyecto de decisión que la Comisión recomienda en el párrafo 4 de la parte II de su informe.

El proyecto fue aprobado por la Quinta Comisión sin someterlo a votación. ¿Puedo inferir que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de decisión.*

#### **a) Financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas**

##### **Informes de la Quinta Comisión (A/50/850 y Add.1)**

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Procederemos seguidamente a resolver el proyecto de decisión que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 5 de la parte I de su informe (A/50/850).

La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿La Asamblea General desea actuar de la misma forma?

*Queda aprobado el proyecto de decisión.*

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Corresponde ahora pasar al proyecto de decisión que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 5 de la parte II de su informe (A/50/850/Add.1).

La Quinta Comisión aprobó el proyecto sin someterlo a votación. ¿Puedo entender que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de decisión.*

#### **b) Reclasificación de Ucrania en el grupo de Estados Miembros indicado en el inciso c) del párrafo 3 de la resolución 43/232 de la Asamblea General**

##### **Informe de la Quinta Comisión (A/50/851)**

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Toca ahora el turno al proyecto de decisión que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 6 de su informe.

La Comisión aprobó el proyecto sin someterlo a votación. ¿Puedo entender que es deseo de la Asamblea General actuar en la misma forma?

*Queda aprobado el proyecto de decisión.*

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así esta etapa de nuestro examen del tema 138 del programa.

## Tema 160 del programa

**Financiación del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1994**

### Informe de la Quinta Comisión (A/50/852)

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución* (resolución 50/213).

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así esta etapa de nuestro examen del tema 160 del programa.

## Tema 116 del programa

**Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1996-1997**

### Informe de la Quinta Comisión (A/50/842)

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre los cinco proyectos de resolución que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 7 de su informe.

El proyecto de resolución I se titula: “Cuestiones relativas al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1996-1997”. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución I* (resolución 50/214).

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución II (A a C), titulado “Presupuesto por programas para el bienio 1996-1997”, fue aprobado por la Quinta Comisión. ¿Puedo considerar que la Asamblea también desea aprobar el proyecto de resolución II?

*Queda aprobado el proyecto de resolución II (A a C)* (resolución 50/215 A a C).

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución III, titulado “Cuestiones relativas al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1996-1997”, fue aprobado por la Quinta Comisión. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aprobar el proyecto de resolución?

*Queda aprobado el proyecto de resolución III* (resolución 50/216).

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución IV se titula “Gastos imprevistos y extraordinarios para el bienio 1996-1997” y fue aprobado por la Quinta Comisión. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea aprobar el proyecto de resolución?

*Queda aprobado el proyecto de resolución IV* (resolución 50/217).

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución V, titulado “Fondo de Operaciones para el bienio 1966-1997” fue aprobado por la Quinta Comisión. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea aprobar el proyecto de resolución?

*Queda aprobado el proyecto de resolución V* (resolución 50/218).

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Daré ahora la palabra a los representantes que deseen intervenir en explicación de posición.

**Sra. Goicochea** (Cuba): Acabamos de aprobar el presupuesto por programas para el bienio 1996-1997, que

tiene una importancia especial para las Naciones Unidas y en general para la comunidad internacional porque, sin lugar a dudas, es el presupuesto del cambio.

Es el presupuesto del cambio porque cambian los conceptos: ahora parecieran ser corporativos. Cambia el compromiso de la Organización con las decisiones de los Estados Miembros, porque en estos momentos —no nos llamemos a engaño— será mucho más difícil, si no imposible, que las Naciones Unidas estén en condiciones de cumplir con los propósitos y principios consagrados en la Carta. Cambia también, en esencia, el procedimiento presupuestario establecido en la resolución 41/213 de la Asamblea General. El esbozo pareciera no serlo más. En contraposición, se trata de imponer un techo. Las prioridades decididas por la Asamblea no se respetan y se pretende establecer otras, pese a las decisiones del órgano legislativo. En otros foros se intenta eliminar el Comité del Programa y de la Coordinación, cuyo fortalecimiento forma parte del paquete consensual aprobado en la resolución 41/213.

Es conocido que tal procedimiento se estableció para tratar de satisfacer las preocupaciones que en primer lugar tenía el principal contribuyente con el proceso presupuestario, incluida la toma de decisiones. Se esperaba que, tras la aprobación de la resolución, dicho contribuyente —y a la vez principal deudor— cumpliera a tiempo, total y responsablemente con sus compromisos financieros. Su patrón de pago en los nueve años transcurridos demuestra que el condicionamiento de entonces perduró, se renovó y tomó otras formas que conllevaron a la aprobación sin votación de esta resolución, de la que muchos dudamos, pero que satisface en primer lugar al principal contribuyente.

Hemos participado en una negociación viciada desde sus inicios, cuyos resultados no serán tangibles sino a mediano y largo plazo. Se pregunta mi delegación si éste es realmente el presupuesto que queremos aquellos que creemos en las Naciones Unidas, aquellos que, como mi delegación, están total e incondicionalmente comprometidos con sus propósitos y principios. ¿Es que creemos, acaso, que el espíritu que primó en los fundadores de la Organización, hace 50 años, está reflejado en este presupuesto? No, en nuestra opinión.

El presupuesto aprobado responde, en primer lugar, a los intereses hegemónicos y de política del principal contribuyente, que amenazaba, una vez más, con paralizar las actividades de la Organización si no se respondía a sus presiones nacionales. Cree mi delegación que se impone una profunda reflexión acerca del ejercicio que acabamos de

realizar. Pudiera ser éste el inicio de una serie de medidas que conlleven, en esencia, no a la reforma sino a la destrucción de ésta, la Organización internacional por excelencia. Pudiera suceder que en nuestro empeño por garantizar el funcionamiento de las Naciones Unidas estemos comprometiendo su naturaleza y que cuando nos percatemos de esta situación el mal sea irremediable.

El compromiso sostenido, incondicional e invariable de Cuba con las Naciones Unidas, así como la flexibilidad política que nos caracteriza, conllevaron a que la delegación cubana se haya sumado a un consenso en el que pocos creen pero que muchos aplauden, pues consideran que contribuirá a mejorar la situación financiera de la Organización. Ojalá que tales expectativas se hagan realidad.

La delegación cubana hubiera esperado que el presupuesto aprobado para el bienio 1996-1997 permitiera a la Secretaría cumplir cabalmente con las tareas que tiene encomendadas. Hemos reducido severamente sus recursos. Seamos ahora consecuentes con las decisiones adoptadas. Esperaremos, no obstante, con mucho interés, el análisis de las áreas donde se pueden lograr ahorros para, en ese contexto, tomar las decisiones finales.

Quedan, asimismo, pendientes, algunos aspectos, como es el caso de las secciones 3 y 21. En cuanto a esta última, permítaseme señalar que mi delegación hubiera esperado que, como resultado de la negociación, decidiéramos un real y efectivo seguimiento estructural y programático a la Declaración sobre el derecho al desarrollo, a la vez que se otorgaran los recursos solicitados para la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Mi delegación espera que en el período reanudado de sesiones de la Quinta Comisión podamos enfrentar con más realismo la difícil y penosa situación a la que estamos llevando a las Naciones Unidas, cuyo cincuentenario acabamos de celebrar, pero cuyo futuro pudiéramos estar lesionando con decisiones como la que acabamos de adoptar.

**Sr. Hanson** (Canadá) (*interpretación del inglés*): Mi delegación acoge con beneplácito la aprobación sin votación del presupuesto por programas para el bienio 1996-1997. Mi delegación otorga especial importancia a la adopción de decisiones por consenso en relación con las cuestiones de presupuesto. Por lo tanto, Señor Presidente, mi delegación desea expresar su reconocimiento a usted; a nuestros coordinadores, el Sr. Martin Sharp, de Australia, y el Sr. Movses Abelian, de Armenia; así como a todos los

demás representantes que participaron en las consultas que forjaron este consenso.

Este presupuesto es un documento complejo y sumamente técnico. Mi delegación se complace al observar las innovaciones de la parte IV del texto de la resolución relativa al presupuesto, que establecen un nivel total de gastos de 2.608.000 millones de dólares estadounidenses y contemplan un nivel de ahorros a lograrse durante el bienio.

También se recalca en varias partes del texto que debe aumentarse la eficiencia y lograrse ahorros sin afectar adversamente programas y actividades establecidos por mandato. Mi delegación está plenamente de acuerdo. Durante mucho tiempo hemos sostenido que los ahorros deben procurarse en actividades no relacionadas con programas. En otras palabras, deseamos reducir los gastos generales que, como los define el Canadá, representan más del 53% de los gastos de la Organización. Como dicen a veces miembros de nuestro personal de mantenimiento de la paz, hay que afilar las garras antes de mover la cola.

Durante nuestras consultas, hemos tenido la oportunidad de debatir en detalle sobre la Junta de Eficiencia, recientemente creada por el Secretario General en debido ejercicio de su autoridad. Deseamos encomiar al Secretario General por esta iniciativa y sugerir que los ahorros que deben procurarse conforme a lo establecido en esta resolución podrían encomendarse con confianza a la Junta de Eficiencia.

Mi delegación estima que el aumento de la eficiencia debe ser un motivo de gran preocupación para todos los Estados Miembros. Es obvio que algunos programas tienen mayor prioridad para algunos Estados Miembros que para otros, pero la aplicación con eficiencia de esos programas debe interesarnos a todos por igual. El mantenimiento de la paz con eficiencia significa una paz mantenida con mayor seguridad. Un desarrollo eficiente brinda mayores beneficios a quienes más los necesitan. La aplicación con eficiencia de los programas de derechos humanos redundará en una mayor protección de esos derechos. La información pública eficiente significa un público mejor informado. Una administración con eficiencia significa costos más bajos y una prestación de servicios mucho más rápida y eficaz.

Otro motivo de preocupación para mi delegación es el sistema de préstamos internos de cuentas especiales, práctica que ahora va mucho más allá de la intención de las autoridades establecidas por esta Asamblea en 1958. Mi delegación apoya los cambios que ha propuesto el Reino

Unido para lograr una mayor transparencia y un control más efectivo de esta práctica de los Estados Miembros.

La experiencia de los últimos días y semanas de consultas hacen que mi delegación considere que se requieren más mejoramientos en el proceso presupuestario, que permitirían a la Quinta Comisión y a la Asamblea General concentrarse en las principales cuestiones relativas a los objetivos, los fondos disponibles y las prioridades, así como dedicarse menos a la solución de cuestiones detalladas relativas a la asignación de recursos, que recientemente han ocupado gran parte de nuestro tiempo.

Consideramos que los presupuestos por programas para bienes futuros deben prepararse utilizando un enfoque de planificación estratégica que, entre otras cosas, defina los objetivos y resultados de programas específicos para cada programa principal y, para cada objetivo, identifique las actividades prioritarias para lograr los resultados; permita flexibilidad en la planificación y la aplicación de la reasignación de recursos a prioridades más altas; fortalezca el principio de la responsabilidad a nivel de los programas mediante el establecimiento de objetivos de ejecución para los programas; instituya un proceso de planificación, verificación y evaluación para determinar continuamente la utilización eficaz y eficiente de los recursos en el logro de los objetivos establecidos; y contemple la presentación de informes sobre los resultados y la utilización de los recursos a la Quinta Comisión por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto a lo largo del bienio.

Finalmente, mi delegación quiere hacer un comentario en respuesta a las preocupaciones que se han planteado acerca del establecimiento de un nivel total de gastos en este presupuesto. Por cierto, se ha fijado un nivel de 2.608 millones de dólares estadounidenses y se han expresado preocupaciones de que esto podría limitar programas y actividades establecidas por mandato. Debido a que ese nivel es inferior a las sumas de las secciones de gastos del presupuesto, la verdadera limitación no reside en el nivel establecido de gastos, sino en el nivel de contribuciones correspondiente al evaluarse esos gastos.

Mi delegación desea señalar que en 1995 se prorrateó una suma total de 1.135 millones de dólares estadounidenses entre los Estados Miembros para el presupuesto ordinario. Empero, al 30 de noviembre de este año, aún estaban pendientes de pago 392 millones de dólares, o el 35% de las cuotas prorrateadas. En el transcurso de nuestras consultas sobre este presupuesto, ninguna delegación propuso una reducción del 35% de los gastos convenidos,

pero una gran parte de los Estados Miembros, incluido el contribuyente principal, mediante la imposición unilateral de niveles máximos individuales a las obligaciones que han asumido libremente, han logrado justamente eso en el bienio en curso.

En este sentido, mi delegación desea recordar el párrafo 2 del Artículo 2 de la Carta:

“Los Miembros de la Organización, a fin de asegurarse los derechos y beneficios inherentes a su condición de tales, cumplirán de buena fe las obligaciones contraídas por ellos de conformidad con esta Carta.”

**Sr. Gomersall** (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*interpretación del inglés*): Mi delegación agradece esta oportunidad de explicar su posición sobre la resolución relativa al Fondo de Operaciones, resolución 50/218. Mi delegación se sumó al consenso en aras de la conclusión de un acuerdo sobre un arreglo relativo al presupuesto arduamente logrado.

En retrospectiva, mi delegación hubiera preferido, al igual que otras, haber tenido más tiempo para debatir las importantes cuestiones de principio que sólo pudimos tratar superficialmente en las deliberaciones finales de anoche. Nos complace que ahora se haya convenido en que debemos volver a tratarlas a inicios de nuestro período de sesiones reanudado. Empero, habida cuenta del modo en que evolucionaron nuestras consultas oficiosas, hay algunas aclaraciones que mi Gobierno desea hacer respecto de esta resolución sobre el Fondo de Operaciones.

Esta resolución no da al Secretario General un cheque en blanco para financiar los déficit de contribuyentes importantes mediante los préstamos obligatorios tomados de las cuentas de mantenimiento de la paz.

Si el acuerdo sobre el presupuesto significara que éste estaría plenamente financiado, esta Organización se hallaría en una mejor situación que en la que se encuentra. Lamentablemente, el acuerdo sobre el presupuesto no garantiza que todos los Estados Miembros cumplirán con el pago de sus cuotas y, por lo tanto, que los programas del presupuesto ordinario puedan completarse automáticamente.

Este es el auténtico tema que ha de abordarse ahora, y no se puede presumir que en el próximo bienio todos los gobiernos que contribuyen con tropas vayan a estar dispuestos a financiar el déficit del presupuesto ordinario

mediante préstamos involuntarios a la Organización, como lo han hecho hasta ahora.

Mi delegación celebró consultas amplias con las delegaciones de otros países contribuyentes de tropas antes de presentar algunas muy modestas enmiendas al proyecto de resolución, el proyecto de resolución V, sobre el Fondo de activo circulante. Esas enmiendas solamente habrían reiterado en el texto del proyecto de resolución las condiciones que se aplican en el texto adoptado para las solicitudes de préstamo de la Secretaría a las cuentas de mantenimiento de la paz, a las que se hace una referencia muy oscura en el párrafo 6. También habrían aportado mayor transparencia al aclarar quién es responsable por los déficit en el presupuesto ordinario y cuánto se debe en el momento a los Estados contribuyentes de tropas si el Secretario General desvía sus reembolsos para aplicarlos al presupuesto ordinario. Junto con otras, mi delegación seguirá tratando de conseguir estas y otras mejoras durante la reanudación del período de sesiones de la Quinta Comisión.

El apoyo manifestado en las consultas oficiosas a estos proyectos de enmienda demuestra la profundidad y la amplitud de la preocupación por la magnitud del problema subyacente. Del mismo modo, la oposición expresada mostró una conciencia creciente de la escala de la crisis de la corriente de efectivo que ahora se cierne sobre nosotros. También es prueba de que las delegaciones están empezando a reconocer que la práctica de esta forma de préstamo forzado se ha desarrollado más allá del alcance de las disposiciones incorporadas en la resolución que acabamos de aprobar.

Puede haber existido en algunas delegaciones la creencia de que el proyecto de resolución sobre el Fondo de activo circulante autoriza al Secretario General en forma muy genérica a tomar prestado de las cuentas de mantenimiento de la paz si ello es necesario para evitar la crisis. Pero las condiciones son muy específicas: la solicitud de préstamo sólo puede hacerse como último recurso. El primero, en opinión de mi delegación, debe ser tratar de que paguen quienes están en mora y otros que pagan tardíamente durante el año financiero, antes de obligar a los que ya pagaron y tienen crédito con la Organización a que paguen por segunda vez. La segunda condición es que el préstamo debiera ser sin perjuicio a los programas para los cuales se aportaron los fondos para el mantenimiento de la paz. El propio Secretario General ha dicho muchas veces que el no reembolso de las deudas de las Naciones Unidas a los que contribuyen al mantenimiento de la paz perjudica la disposición de los contribuyentes a ofrecerse

como voluntarios para estos servicios. Y ninguna de estas condiciones se ha cumplido hasta ahora.

También puede haber existido la creencia de que al no objetar firmemente esta práctica en el pasado, los países contribuyentes de tropas aprobaron en silencio esta realidad. Por tanto, quiero repetir lo que mi propio Ministro de Relaciones Exteriores dijo en este Salón el 24 de septiembre de este año, que representa la postura oficial de mi Gobierno, en el sentido de que es inaceptable utilizar los presupuestos de mantenimiento de la paz para enjugar los déficit del presupuesto ordinario.

La acumulación cada vez mayor de moras por un Estado Miembro cuyo Poder Legislativo no está dispuesto a comprometerse a pagarlas, lo único que puede hacer es aumentar el riesgo financiero para la Organización y para sus acreedores.

Espero que esto quede claro: mi delegación cree que la responsabilidad por cualquier crisis de dinero circulante recae en aquellos que no pagan y no en los que lo hacen. Por lo tanto, no asumiremos ninguna obligación de pagar su déficit ni de que se nos culpe por las consecuencias.

Por ello creemos que, en la práctica, la Secretaría se verá obligada en todo caso —como también debería hacerlo en principio— a obtener la aprobación de la Asamblea General, incluyendo a los países contribuyentes de tropas, si desea seguir con esta práctica de aquí en adelante.

**Sr. Birenbaum** (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): La Embajadora Albright había esperado estar hoy aquí para plantear la posición de los Estados Unidos de América respecto de la aprobación del presupuesto por programas, pero no le ha sido posible.

Los Estados Unidos de América encaran la aprobación del presupuesto por programa de las Naciones Unidas para el ejercicio 1996-1997 con sentimientos encontrados. El presupuesto proyectado es más alto que lo que hubiéramos preferido y recomendado, por lo que no podemos respaldarlo plenamente. Al mismo tiempo, está por debajo del nivel de gastos de los programas de la Organización en el actual bienio 1994-1995. Es verdaderamente un presupuesto de crecimiento cero, lo cual no tiene precedentes y constituye un distanciamiento claro y bienvenido del “aquí no pasa nada”.

Las negociaciones para llegar a este presupuesto han sido prolongadas y difíciles. Mi Gobierno hizo recomendaciones de largo alcance para eliminar el despilfarro, reducir

los gastos para prioridades de poca monta y mejorar las prácticas de gestión. Aunque no todas fueron aceptadas, valoramos el carácter constructivo y directo del debate celebrado. Queremos manifestar nuestro agradecimiento especial al Sr. Martin Sharp por la rectitud y la habilidad con que moderó las discusiones. También quiero reconocer la contribución del Sr. Movses Abelian, que desempeñó un papel fundamental en la conclusión de estas negociaciones.

Como lo refleja el acuerdo de consenso, la mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas entiende la urgencia de reformar y revitalizar la Organización. Eso es importante hoy, pero lo será más aún en los próximos meses y en los próximos años. Los números cantan. Las Naciones Unidas gastarán aproximadamente 2.630 millones de dólares durante el actual bienio. La Secretaría había propuesto para el bienio de 1996-1997 un presupuesto que ascendería a 2.828 millones, un aumento de alrededor de 200 millones atribuible no al crecimiento de los programas sino a la inflación y al aumento de otros gastos obligatorios. El acuerdo logrado hoy es para un presupuesto de 2.608 millones de dólares, cifra por debajo de la correspondiente a los dos años anteriores. Si bien mi Gobierno no respalda este nivel de presupuesto, no bloqueamos su aprobación por consenso por las siguientes consideraciones y entendimientos.

En primer término, este acuerdo reconoce la necesidad de reducir el gasto de baja prioridad como parte central del proceso de presupuesto de las Naciones Unidas. Esto, naturalmente, es sentido común, pero no ha sido la práctica habitual hasta ahora. Dentro de este presupuesto, el Secretario General debe informar a la Asamblea General acerca de un plan para rebajar aproximadamente 100 millones de dólares para mantenerse dentro del nivel de los 2.608 millones. Las Naciones Unidas no pueden gastar más de este monto. Esto se hace además de otras reducciones que figuran en el presupuesto. Inevitablemente se exigirá que muchos aumentos en gastos obligatorios o provocados por la inflación sean absorbidos y no agregados simplemente. Es un desafío a los gestores, pero la alternativa es un crecimiento crónico y sin respaldo del presupuesto. Mirando hacia el futuro, la moderación en los presupuestos es un hábito que debemos desarrollar, ya que será esencial tanto para las Naciones Unidas como para todo el sistema de la Organización.

En segundo lugar, el nivel de gastos de este presupuesto debe ser un tope genuino y no un objetivo. Dado el carácter dinámico del mundo podemos prever que la Secretaría vendrá a la Asamblea durante los próximos dos años con propuestas de gastos adicionales. Mi Gobierno insistirá

en que vengan acompañadas con una reprogramación de las cuentas de este presupuesto y no haciendo adiciones. Hemos aprobado un presupuesto de crecimiento cero y debemos tener la disciplina de atenernos a él. En ese sentido nos complace que en el mismo párrafo primero de la resolución respectiva se reitere la resolución 41/213, que entre otras cosas exige que los nuevos gastos propuestos se amolden al fondo de imprevistos, sean absorbidos en el presupuesto por programas o diferidos al próximo. Esta disposición no se ha puesto efectivamente en la práctica, pero se debería hacer, y abrigamos la esperanza de que aparezca la reafirmación que lo asegure.

En tercer lugar, no se aceptó el aumento del 9% para el cuadro orgánico de las Naciones Unidas que propuso la Comisión de Administración Pública Internacional, y no se incluye en este presupuesto los fondos correspondientes. En lugar de ello se devuelve la recomendación a la Comisión para que las vuelva a examinar utilizando una metodología más ajustada.

Finalmente, la resolución relativa al presupuesto prevé una cantidad de medidas de reforma importantes: incluye un examen completo para aumentar la prestación de servicios por fuentes exteriores; fortalece a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna; e incluye también una resolución por separado que pide planes específicos para reducir la burocracia, que ha sido aprobada. Estas reformas harán que las Naciones Unidas trabajen mejor y cuesten menos.

Los Estados Unidos de América trabajarán estrechamente con la Secretaría y con los Estados Miembros para aplicar las reducciones de programas a las que obliga este presupuesto. Sabemos que muchos países están preocupados porque los recortes en el presupuesto pueden causar daños importantes a programas prioritarios de las Naciones Unidas actualmente en curso. No obstante, mi Gobierno está convencido de que los niveles presupuestarios contenidos en este acuerdo se pueden lograr sin perjudicar a esos objetivos prioritarios.

Afortunadamente, la Secretaría ha planificado, y está aplicando ya, mejoras de gestión que producirán ahorros substanciales, sobre todo durante la segunda mitad del bienio. La resolución relativa al presupuesto transforma dichas mejoras, de una política ejecutiva a una necesidad legislativa.

Aunque imperfecto, este presupuesto señala un paso adelante en una serie de medidas encaminadas a

obtener unas Naciones Unidas más eficaces, eficientes y responsables. Es una primera entrega importante de unas Naciones Unidas reformadas.

Durante el año pasado hemos visto los efectos positivos de una nueva e independiente Oficina de Servicios de Supervisión Interna, que ha señalado para su corrección una amplia gama de prácticas de mala administración y algunos casos de fraude directo. También nos hemos visto beneficiados por la introducción de un nuevo sistema de evaluación del personal y una variedad de medidas de recorte de gastos propuestas por el Secretario General Adjunto Joseph Connor. Y el Secretario General ha establecido un Grupo de Trabajo de alto nivel y composición abierta encargado de examinar la situación financiera de las Naciones Unidas, para que recomiende medidas más amplias orientadas a reestructurar y mejorar las operaciones de las Naciones Unidas.

Aunque este presupuesto no es tan magro como lo propuso originalmente mi Gobierno, es quizás el más austero jamás aprobado por la Asamblea General. La Secretaría, y el mundo, deben contemplarlo como un mandato para el cambio. Si las Naciones Unidas han de ser una fuerza eficaz y pertinente en el siglo XXI, como lo espera y lo cree mi Gobierno, el ritmo de la reforma debe seguir acelerándose.

No olvidemos nunca que esta Organización mundial es singular e indispensable. Su credibilidad y su reputación son importantes. En muchas esferas del derecho y de la política social se establece el rasero por el que se juzgan las medidas y los esfuerzos nacionales. Es tanto necesario como apropiado, por lo tanto, que mantengamos a la Organización como un modelo elevado.

Los que fundaron las Naciones Unidas hace medio siglo no lo hicieron motivados por el deseo de crear la burocracia internacional mejor pagada del mundo; tampoco, al establecer el Consejo Económico y Social, preveían un cuerpo con 150 órganos subsidiarios; no diseñaron este gran foro para que se debatieran año tras año los mismos temas trillados, llenando bibliotecas con informes demasiado pesados de levantar y demasiado áridos de leer.

El objetivo de los fundadores era construir una plataforma de principio y una base legal sobre la cual pudieran apoyarse los pueblos del mundo. Querían una Organización dedicada al mantenimiento de la paz, a la promoción de la dignidad humana y al enriquecimiento y la salvación de vidas.

Somos los herederos de ese legado. Para honrarlo, debemos insistir no meramente en la competencia en la administración y la operación de los programas de las Naciones Unidas, sino en la excelencia. Debemos exigir calidad. Y debemos calibrar los enfoques, porque unas Naciones Unidas que tratan de hacerlo todo no harán nada bien.

La dificultad de la negociación del presupuesto de este año no es sorprendente. Y el resultado no es un punto culminante sino un preludio a futuros debates y deliberaciones. Mi Gobierno está comprometido con el éxito y la revitalización de las Naciones Unidas, y está convencido de que ello será posible sólo mediante un programa de reforma amplia, de largo alcance y sostenida. Ese es un objetivo por el que todas las naciones deben trabajar y que las beneficiará a todas.

**Sr. Rowe** (Australia) (*interpretación del inglés*): Mi delegación acoge con beneplácito la aprobación del presupuesto por programas para el bienio 1996-1997 sin votación. Como dijo el Relator de la Quinta Comisión al presentar los informes de esa Comisión, la delegación de Australia, a través del Sr. Martin Sharp, participó muy estrechamente en las negociaciones como coordinadora. En nombre del Sr. Sharp, deseo expresar nuestro agradecimiento por las amables palabras que se le han dirigido. También quiero dar las gracias al Presidente de la Quinta Comisión, a todas las delegaciones y a la Secretaría por la cooperación que brindaron al coordinador. En especial, deseo dar las gracias al Sr. Movses Abelian, de Armenia, por haber logrado tan hábilmente que el proceso de coordinación concluyera con éxito.

Si bien este presupuesto representa una importante contribución para el logro de unas Naciones Unidas más eficaces y eficientes, compartimos la opinión de que se requieren más mejoras en el proceso presupuestario y de que debemos considerar seriamente un enfoque de planificación estratégica, como el Canadá lo ha sugerido.

Australia se sumó con agrado al consenso sobre la resolución relativa al Fondo de capital circulante. Al mismo tiempo, deseo dejar constancia de nuestro apoyo a las propuestas presentadas por la delegación del Reino Unido en relación con esa resolución, que consideramos deben examinarse nuevamente en el período de sesiones reanudado el año próximo.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así esta etapa de nuestro examen del tema 116 del programa y de todos los informes de la Quinta Comisión.

## Programa de trabajo

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Además de las cuestiones y temas de organización que tendrán que examinarse con la aplicación del reglamento de la Asamblea, y teniendo en cuenta las decisiones ya adoptadas por la Asamblea en sus sesiones plenarias 46ª, 68ª, 76ª, 78ª, 82ª, 89ª, 93ª, 95ª, 96ª, 98ª, 99ª y 100ª sobre los temas 12, 16 b), 20 b), 38, 42, 112 b), 114 a 116, 120 a 123, 125 a 126, 128, 131 a 138, 159 y 160 del programa, deseo proponer que los siguientes temas del programa se retengan para su examen durante el quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General:

Tema 10	Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización
Tema 12	Informe del Consejo Económico y Social
Tema 15 c)	Elección de un miembro de la Corte Internacional de Justicia
Tema 16 b)	Elección de doce miembros del Consejo Mundial de la Alimentación
Tema 20 b)	Asistencia económica especial a determinados países o regiones
Tema 23	Reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas
Tema 28	La situación en Bosnia y Herzegovina
Tema 35	Cuestión de la isla comorana de Mayotte
Tema 38	Situación de la democracia y los derechos humanos en Haití
Tema 42	Cuestión de Palestina
Tema 47	Cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros y cuestiones conexas
Tema 55	Cuestión de Chipre
Tema 112 b)	Cuestiones relativas a los derechos humanos, incluidos distintos criterios para mejorar el goce efectivo de los

	derechos humanos y las libertades fundamentales	Tema 129	Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Somalia II
Tema 114	Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas	Tema 130	Financiación de la liquidación de la Operación de las Naciones Unidas en Mozambique
Tema 115	Presupuesto por programas para el bienio 1994-1995	Tema 131	Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre
Tema 116	Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1996-1997	Tema 132	Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia
Tema 117	Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas	Tema 133	Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Haití
Tema 118	Dependencia Común de Inspección	Tema 134	Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia
Tema 120	Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas	tema 135	Financiación de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda
Tema 121	Régimen común de las Naciones Unidas	Tema 136	Financiación del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991
Tema 122	Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio	Tema 137	Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán
Tema 123	Financiación de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola	Tema 138	Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz
Tema 124	Financiación de las actividades emprendidas en cumplimiento de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad	Tema 149	Informe del Secretario General sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna
Tema 125	Financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental	Tema 151	Informe del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados
Tema 126	Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador		
Tema 127	Financiación y liquidación de la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya		
Tema 128	Financiación de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas, la Operación de las Naciones Unidas para el Restablecimiento de la Confianza en Croacia, la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas y el Cuartel General de las Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas		

- vecinos entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1994
- Tema 159 Gestión de los recursos humanos
- Tema 160 Financiación del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1994
- Tema 163 Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea mantener esos temas del programa para su examen durante el quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea?

*Así queda acordado.*

### **Declaración del Presidente**

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Antes de levantar la sesión, quiero aprovechar esta oportunidad para decir algunas palabras.

Durante el quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General, aniversario histórico de las Naciones Unidas, realizamos, al igual que en períodos de sesiones anteriores, una importante labor en las sesiones plenarios y en las Comisiones Principales. También celebramos una Reunión Conmemorativa Extraordinaria que atrajo a este Salón a los Jefes de Estado, Jefes de Gobierno y otros

distinguidos representantes de todos los Estados Miembros para celebrar los logros de esta Organización, identificar sus deficiencias y mirar hacia el futuro con confianza.

Anteriormente, Su Santidad el Papa Juan Pablo II había venido a Nueva York específicamente para dirigirse a esta asamblea de naciones. Todos debemos recordar la urgencia de su mensaje y la confianza que demostró en las Naciones Unidas.

Por cierto, este ha sido un período de sesiones completo y agotador. Empero, nuestra labor aún no ha concluido. Este año de celebración debe ser también un año de fortalecimiento. Esta Organización y, de hecho, el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto sólo pueden beneficiarse del impulso continuo a favor de la reforma que han asumido las Naciones Unidas. Cinco grupos de trabajo de esta Asamblea, cuatro de los cuales están presididos por el Presidente de la Asamblea General, han debatido o debatirán cuestiones importantes y urgentes relativas a la reforma de las Naciones Unidas.

Como saben todos los miembros, en las últimas semanas se han abordado los aspectos organizativos de los grupos de trabajo y ahora está listo el terreno para la realización de progresos de manera eficiente y coordinada. Su labor sustantiva comenzará en enero y espero con mucho interés la oportunidad de poder contribuir a una tarea tan importante. Abrigo la esperanza de que prevalezca el espíritu del cincuentenario —de buena voluntad, confianza y fe en el futuro de las Naciones Unidas— y de que no se pierda la oportunidad de cambio.

Mientras tanto, deseo expresar mi sincero agradecimiento por la cooperación y el apoyo que todos demostraron en la labor de esta Asamblea. En especial, debo reconocer los muy valiosos esfuerzos y dedicación del personal de la secretaría de la Asamblea General y de los Servicios de Conferencias, así como del otro personal de apoyo, que facilitaron nuestras reuniones. Deseo a todos y al Secretario General, que está aquí con nosotros, felices fiestas y un nuevo año lleno de promesas.

*Se levanta la sesión a las 13.30 horas.*